

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CARLOS IVÁN COYOC RODRÍGUEZ, PERSONA FÍSICA BAJO MARCA COMERCIAL "IBS CONSULTING GROUP", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARA COMO EL "CONSULTOR" Y POR LA OTRA LA INSTITUCIÓN EL "INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE-INFOCAM" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA COMO EL "CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. **Declara el "CONSULTOR" a través de su representante:**
 - a) Que es una empresa de consultoría constituida conforme a las leyes mexicanas, bajo la figura legal de Persona Física, Registro Federal de Contribuyentes CORC860918JC1 con domicilio en: Calle Tulipanes No. 21, Col. Lomas de las Flores 2, C.P. 24060, San Francisco de Campeche, Campeche.
 - b) Que entre sus funciones se encuentran las de apoyar el desarrollo del sector industrial, comercial y de servicios de Campeche, proporcionando servicios de consultoría básica y especializada, capacitación, estudios de factibilidad y desarrollo de proyectos especiales, entre otros, a través de consultores externos debidamente capacitados.
 - c) Que está dispuesto a prestar sus servicios profesionales al "CLIENTE" a través de sus consultores internos en los términos del presente contrato.
- II. **DECLARA EL "CLIENTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**
Que los datos asentados en el Cuadro de solicitud de servicio son reales.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

Que es su voluntad en atención a las declaraciones precedentes, celebrar el presente contrato con sujeción a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL "CONSULTOR" se obliga a prestar al "CLIENTE" a través del personal designado para tal efecto, sus servicios profesionales para la realización de:

ENTREGABLE 1: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN DEL LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTATAL Y CATASTRAL, EJERCICIO 2019

ENTREGABLE 2: EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN DEL LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTATAL Y CATASTRAL, EJERCICIO 2020, conforme a lo establecido en el cuadro de solicitud de servicios.

SEGUNDA.- En la prestación de los servicios materia de este contrato las partes deberán observar lo siguiente:

1. EL "CLIENTE" Deberá proporcionar la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio mencionado.
2. El "CONSULTOR": **prestará el servicio descrito en el cuadro de Solicitud de Servicio.**
3. El CONSULTOR: deberá designar al (los) consultor (es) encargado del desarrollo de los trabajos materia del presente contrato.

TERCERA.- EL "CONSULTOR" se obliga a prestar los servicios profesionales materia del presente contrato con la mayor diligencia, pericia y buena fe hasta su conclusión, haciendo a la empresa las observaciones y recomendaciones que estime convenientes.

CUARTA.- Como resultado de los trabajos materia del presente contrato "CONSULTOR" entregará al "CLIENTE" documento que contenga el reporte final mencionado en la cláusula primera del presente contrato.

QUINTA.- El costo del servicio se describe en el cuadro de Solicitud de Servicios de este contrato, así como la forma de pago.

El costo del servicio será pagado en efectivo o mediante cheque o depósito a nombre de CARLOS IVAN COYOC RODRIGUEZ en la cuenta número Cuenta número 7811305687 del banco Banamex. Por transferencia electrónica la clave interbancaria es 002050700121435491 Sucursal: 7001 Plaza: Campeche

SEXTA.- El "CLIENTE" acepta y se obliga a pagar al "CONSULTOR", el monto mencionado en la cláusula quinta.

SÉPTIMA.- El costo total del servicio es de \$137,588.00 (Son ciento treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) conforme a lo establecido en el formato previo de solicitud.

OCTAVA.- El "CLIENTE" está de acuerdo en que todos los gastos de transportación y viáticos generados en el desarrollo de los servicios contratados, cuando sea necesario realizar actividades fuera de un radio de 20 Km. de distancia del negocio, se pagarán anticipadamente al "CONSULTOR", previo acuerdo entre las partes.

NOVENA.- El "CONSULTOR" se hace sabedor de que toda la información que obtenga de los documentos e información verbal que le proporcione el personal del "CLIENTE", así como la que genere, desarrolle y obtenga con motivo de los servicios profesionales materia del presente contrato, es estrictamente confidencial, por lo que su Director, Gerentes, Consultores y demás personal involucrado con los servicios objeto de este contrato, se obligan a no divulgarla en forma alguna, siendo responsables de los daños y perjuicios que cause el incumplimiento de esta obligación.

El cumplimiento de confidencialidad al que se compromete el "CONSULTOR", considera a sus funcionarios, asesores, apoderados, trabajadores y prestadores de servicios. En este sentido, el "CONSULTOR" se compromete a entregar todos los informes, especificaciones y demás documentos proporcionados por la empresa, al término del servicio.

DÉCIMA.- Los consultores asignados por el "CONSULTOR" para la realización de los trabajos materia del presente contrato no forman parte del personal del "CLIENTE", ni se les reconoce la calidad de empleados del mismo, por lo que no tendrán los derechos y obligaciones propios de quienes tienen ese carácter.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente contrato tendrá la duración necesaria para que el "CONSULTOR" concluya y entregue los trabajos contratados.

DÉCIMA SEGUNDA.- Serán causas de rescisión del presente contrato:

- I. La falta de pago de los servicios contratados por el "CLIENTE" conforme a la cláusula QUINTA. En este caso el "CONSULTOR" sólo estará obligado a devolver al "CLIENTE" los documentos e información proporcionados por éste último.
- II. La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones contraídas en el presente contrato.
- III. Cualquier otra causa prevista por la ley.

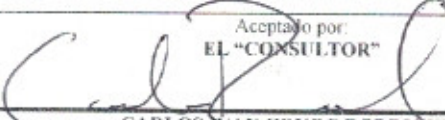
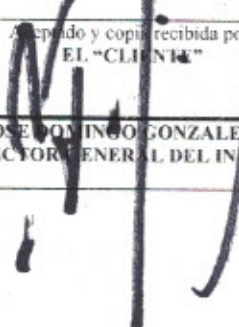
DÉCIMA TERCERA.- Este contrato podrá darlo por terminado cualquiera de las partes previo aviso por escrito cuando menos con quince días de anticipación, en cuyo caso serán cuantificadas las horas-consultor invertidas por el "CONSULTOR" hasta la fecha de terminación, obligándose el "CLIENTE" a retribuir al "CONSULTOR" su importe.

Queda entendido que si es el "CLIENTE" es quien da por terminado el contrato antes de agotar el anticipo o las horas-consultor pagadas a la firma del presente contrato, el "CONSULTOR" sólo se obliga a entregar al "CLIENTE" el avance de los trabajos realizados hasta la fecha en que deba tener lugar la terminación. El saldo a favor, si lo hubiere, quedará en beneficio del "CONSULTOR" como pena convencional.

Tratándose del servicio de Diagnóstico Integral el "CLIENTE", podrá solicitar la devolución de su anticipo, siempre y cuando el servicio no se haya iniciado.

DÉCIMA CUARTA.- El presente contrato es de naturaleza civil, por lo que para su interpretación y cumplimiento, las partes someten expresamente a los jueces y tribunales civiles de la ciudad de Campeche, renunciando a cualquier otro fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros puedan adquirir.

Se firma el presente contrato por duplicado en la Ciudad de San Francisco de Campeche a 18 de mayo de 2021

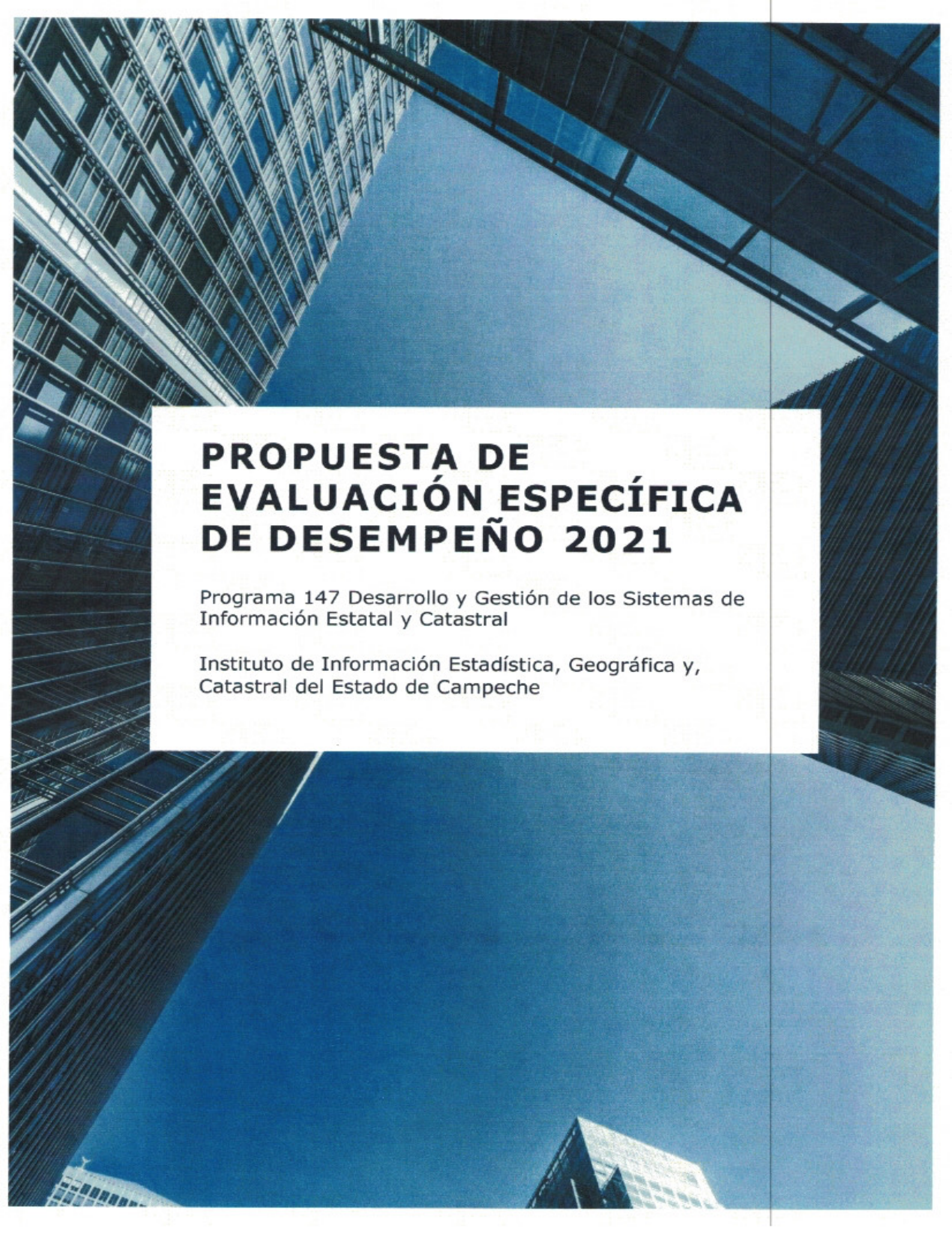
Acceptado por: EL "CONSULTOR"  CARLOS IVÁN COYOC RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL IBS CONSULTING GROUP	Acceptado y copia recibida por: EL "CLIENTE"  LIC. JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ MARÍN DIRECTOR GENERAL DEL INFOCAM
---	--

No. de Cliente	048
No. de Contrato	014

FECHA:	NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZON SOCIAL: INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE-INFOCAM-			
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA A EVALUAR AL ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN:		SECTOR: ENTIDAD PARAESTATAL		
		RFC (SOLICITAR COPIA VISIBLE): ICE940531HM6		
DOMICILIO FISCAL: CALLE 12, NUM. 116 ENTRE 51 Y 53				
COLONIA: CENTRO HISTÓRICO	CODIGO POSTAL: 24000	POBLACION O CIUDAD: CAMPECHE	MUNICIPIO: CAMPECHE	ESTADO: CAMPECHE
TELEFONOS, FAX, CELULAR: (981) 8110080				EMAIL: FRANCISCO CASTRO@INFOCAM.GOB.MX
* SÓLO PERSONAS MORALES *				
ESCRITURA PÚBLICA No.:		DE FECHA:	NOMBRE DEL LIC.	
NOTARIO PÚBLICO No.:	DE(CIUDAD):		REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO No.:	

ESPECIFICAR SERVICIO COMPLETO A REALIZAR:				
ENTREGABLE 1: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN DEL LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTATAL Y CATASTRAL, EJERCICIO 2019				
ENTREGABLE 2: EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN DEL LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTATAL Y CATASTRAL, EJERCICIO 2020				
DURACIÓN DEL PROYECTO: 3 MESES	NO MAYOR A: 30 DE AGOSTO DE 2021	FECHA DE FIRMA: 18/05/2021		
PROMOTOR: CARLOS IVAN COYOC RODRIGUEZ (DIRECTOR)		COSTO TOTAL DE ESTUDIO (INCLUYE IVA Y RETENCIÓN ISR): \$137,588.00 SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.		
ANTICIPO (INCLUYE IVA Y RETENCIÓN ISR): \$68,794.00 SON: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	PLAZO DE PAGO DIFERENCIA: A CONTRA ENTREGA		SALDO (INCLUYE IVA Y RETENCIÓN ISR): \$68,794.00 SON: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	





PROPUESTA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2021

Programa 147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de
Información Estatal y Catastral

Instituto de Información Estadística, Geográfica y,
Catastral del Estado de Campeche

San Francisco de Campeche, Campeche a 13 de 2021.

No. de Oficio: DGIBS-020

Asunto: Presentación de Servicios/Cotización

Lic. José Domingo González Marín
Director General del Instituto de Información Estadística, Geográfica y,
Catastral del Estado de Campeche
P R E S E N T E

Agradeciendo de antemano la confianza depositada en nuestra agencia consultora para presentación de propuesta de Evaluación de Programas Estatales del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado en su ejercicio 2020 conforme al Programa Anual de Evaluación 2021 de la Secretaría de la Contraloría, le hago entrega a través de la presente, del **"Anexo Técnico"** de la propuesta de servicio, la cual incluye:

1. Objetivo del Servicio
2. Alcances
3. Descripción
4. Perfil de la Evaluación
5. Listado de productos y calendario de entrega
6. Requerimientos técnicos
7. Responsabilidad y compromisos del proveedor
8. Punto de reunión
9. Condiciones generales
10. Anexo Económico

Esperando una respuesta favorable le informamos que nos encontramos en la mejor disposición de apoyar a las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales en el cumplimiento de las Evaluaciones de Programas bajo los estándares de la CONEVAL, contando con acreditaciones en el ámbito internacional por la Organización de las Naciones Unidas a través del Núcleo de Capacitación de la Food and Agriculture Organization (FAO) para Latinoamérica y el Caribe, colaborando con organismos internacionales en la implementación de programas de desarrollo social en comunidades de alta marginación a través de la Fundación W.K.K. Kellogg's Foundation, contando con personal especializado y dispuesto a apoyar de manera integral.

Atentamente



M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Director General

Beyond the limits.

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

A) OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del “Programa 147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral” y sus acciones en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

2. PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación/Director General IBS Consulting Group México	Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Innovación y Desarrollo Económico, Diplomado en Valoración Económica, Consultor registrado ante la Coneval, No. de registro: 1437, Curso de “Monitoreo Evaluativo de Proyectos: Usando los Enfoques de Gestión por Resultados (EGR) y de Marco Lógico (EML) mediante el SIMER” impartido por la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura.	Director General IBS Consulting Group: Proyectos de inversión, Desarrollo Económico, Planes de Desarrollo, Estudios de Opinión Pública, Evaluación de Programas de Obra Pública, Seguridad Pública, Acuacultura, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Turismo, Cultura y Administración, Gestión de Recursos, Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, Evaluación de Desempeño del Personal, Marketing Político, Consultoría Empresarial, Reclutamiento y Selección de Personal. (2014-Actualidad) -Director Ejecutivo Fundación Crece Campeche: Gestión de Fondos Internacionales, Evaluación de Programas de Desarrollo Social y Desarrollo

Beyond the limits.

		Sostenible Fundación Kellogg's (2014-2015) -Director Ejecutivo Centro Regional de Competitividad: Proyectos de inversión, Desarrollo Económico, Estudios de Opinión, Evaluación de Programas, Gestión de Recursos, Consultoría Empresarial, Reclutamiento y Selección de Personal. (2011-2015) -Coordinador de Inteligencia Competitiva del Centro de Innovación CCE Campeche (2007-2009)
--	--	--

3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

a. Contenido General

La EED de cada programa se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades. La información cargada en los medios oficiales se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por las autoridades y normatividad aplicables.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. **Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos;
 - Los valores del avance realizado en 2018 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios establecidos.
3. **Identificar Indicador Sectorial.** Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los

Beyond the limits.

programas y su avance reportado en febrero de 2021 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.

5. **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño de cada programa en 2021 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



b. Contenido Especifico

La evaluación debe integrar los siguientes apartados principales para cada uno de los programas:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

Beyond the limits.

1. Datos Generales

El presente apartado será integrado con base en la información proporcionada. Se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos

Descripción del Programa

El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.

Indicador Sectorial

Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- **Nombre Indicador sectorial.** Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- **Avance del indicador sectorial.** Avance del indicador sectorial en 2020
- **Meta del indicador sectorial.** Meta del indicador sectorial en 2020

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios establecidos.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- **Nombre.** Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- **Definición.** Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- **Sentido del indicador.** Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- **Método de Cálculo.** Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- **Unidad de Medida.** Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- **Frecuencia de Medición del Indicador.** Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- **Año Base del indicador.** Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- **Meta del Indicador 2020.** La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- **Valor del Indicador 2020.** El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- **Valor inmediato anterior.** El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- **Avances Anteriores.** Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición
- **Gráfica.** Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Beyond the limits.

Avance de indicadores y análisis de metas

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, que los programas hayan proporcionado al CONEVAL, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros Hallazgos

En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que los programas hayan proporcionado al CONEVAL.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

Beyond the limits.

3. Cobertura

Población Potencial

Identificar si cada uno de los programas tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2020, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo

Identificar si cada uno de los programas tienen definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2020, la definición y la valoración.

Población Atendida

Identificar si cada uno de los programas enlistados tienen definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2020. Además, si cada uno de los programas cuentan con información desagregada por estado, municipio y/o localidad, se mostrará la información correspondiente a la Plantilla de Población Atendida (PPA).

Evolución de la Cobertura

En esta sección el proveedor adjudicado debe presentar la evolución de la cobertura de los programas mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2020

El proveedor adjudicado debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por cada programa en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa.

Beyond the limits.

5. Conclusiones

Conclusiones del proveedor adjudicado

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada programa evaluado.

Fortalezas

El proveedor adjudicado debe identificar claramente las fortalezas de cada programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

El proveedor adjudicado puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones

El proveedor adjudicado debe identificar los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado el proveedor adjudicado debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del programa en 2021 (por ejemplo, cambios a la MIR 2021, cambios en la ROP 2021, evaluaciones en curso, otros cambios del programa) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los programas en 2020. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del programa.

La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para subsanar el rezago de seis meses con la que se realiza la presente evaluación.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El proveedor adjudicado debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto (por entidad y municipio) Original, Modificado y Ejercido, de periodos anteriores, considerando las características particulares de cada programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los programas y el gasto de operación.

Fuentes de Información

El proveedor adjudicado debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Beyond the limits.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos del proveedor adjudicado

Se deben incluir los datos generales del proveedor adjudicado y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

4. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

El *proveedor* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el *proveedor* es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al *proveedor* sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a tres días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El *proveedor* contará con 5 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 15 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en el contrato de prestación de servicios. Será responsabilidad del *proveedor* recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Beyond the limits.

5. PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente: Oficinas Administrativas del INFOCAM, con dirección en Calle 12 número 116, entre 51 y 53, Centro Histórico, C.P. 24000. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

6. CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el *proveedor* podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el *proveedor* no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
3. El *proveedor* tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del *proveedor* realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

Beyond the limits.



BancaNet Empresarial

Viernes 6 de Agosto del 2021, 12:57:21 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas		
Cliente	77355513	
Razón Social	INST DE INFO ESTAD GEO Y CATASTRAL D	
Su transferencia ha sido Aplicada con número de autorización 199188 .		
Autorizadores	Usuario 02	FCO JOSE CASTRO AZAR
Cuentas	Cuenta retiro	
	INST DE INFO ESTAD GEO Y C - 70006373605	
	Cuenta de depósito o beneficiario	
	Banamex - MXN 7001/2143549	Nombre: CARLOS I COYOC R
Datos de la transferencia	Importe	\$ 68,794.00 MXN
	Referencia alfanumérica	

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

RFC emisor: CORC660918JC1
 Nombre emisor: CARLOS IVAN COYOC RODRIGUEZ
 Folio: 336
 RFC receptor: ICE940531HM6
 Nombre receptor: INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA GEOGRA FICA Y CATASTRAL
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 3735CDA0-3B0B-4C9E-964C-A2783259C682
 No. de serie del CSD: 00001000000501391894
 Código postal, fecha y hora de emisión: 24024 2021-08-04 12:37:49
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
93142000		1	E48	SERVICIO	64900.00	64900.00			
Descripción	Evelucion de diseño el programa 147 desarrollo y gestión de los sistemas de información estatal y catastral				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota
					IVA	Traslado	64900.00	Tasa	16.0000%
					ISR	Retencion	64900.00	Tasa	10.0000%
									Importe

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 64,900.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 10,384.00
 Impuestos retenidos ISR \$ 6,490.00
 Total \$ 68,794.00

Sello digital del CFDI:

IgLhWwVvQcOIB9RT8x0d8B5nUlphOLoaqIf9K65RmolhnyJgtkyztvA+PmIJzhb2/dhmFy+atIR6nA41lXqKwPg++xk5piB9v7OVqYKqMWleWjD2rKUyUc5T/TQUoJYJULN55MW8OkANuZV8eHSudeZCfSnmD2IWZeZ1DGIpaZkw516W+nyU/F3xHbSPawipUk8iaWgycLImJgQYsc8DDOdhreEe4IEJEmDeTBc8HUFmCaldCxKEq1u50sSe10fLS49WatyITmYryJYT+68BFb03w2PAI6X1z7iy6QoKeG7/6eBhP1+J5z4gaX25uLLN4G3aKnWJSyA==

Sello digital del SAT:

RLQvUumCbiedS/e1YcvIBUgKGW4bHcmqo7SialpTVA2/MckzPIHADvoggI3EK0fZS1o38gkScogeRm1JD0o2Nm3qkdXWpJjnjUfICBnMUj9cDPuIX1o9Oy0207bxqtHbcAO3dVNu/sLHafghR1MakSiniMWgrQOMMsGGDI7qoSVIGYhsaafWBu5x5nGESLZZkSgZCZ8ciO59mTas7pM+tsXpQilDLBdUVTaUFrvwvAn8+uuGNsJr9d/pzqP2oZcZo5ux68cb5WmgXyZID3Z7MhC7RiiOqOOfoJRUXMYsIQ0C0Ct53SQBptQLB7DZ6cmmXJ4vXluAib3FNAFJg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1|3735CDA0-3B0B-4C9E-964C-A2783259C682|2021-08-04T12:51:36|SAT970701NN3|IgLhWwVvQcOIB9RT8x0d8B5nUlphOLoaqIf9K65RmolhnyJgtkyztvA+PmIJzhb2/dhmFy+atIR6nA41lXqKwPg++xk5piB9v7OVqYKqMWleWjD2rKUyUc5T/TQUoJYJULN55MW8OkANuZV8eHSudeZCfSnmD2IWZeZ1DGIpaZkw516W+nyU/F3xHbSPawipUk8iaWgycLImJgQYsc8DDOdhreEe4IEJEmDeTBc8HUFmCaldCxKEq1u50sSe10fLS49WatyITmYryJYT+68BFb03w2PAI6X1z7iy6QoKeG7/6eBhP1+J5z4gaX25uLLN4G3aKnWJSyA==|00001000000504465028]]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2021-08-04 12:51:36
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



A la atención de: Lic. José Domingo González Marín

Director General del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche

Fecha: 13 de abril de 2021

Dirección: Calle 12 num. 116 entre 51 y 53, Centro Histórico, San Francisco de Campeche C.P. 24000, Campeche.

Teléfono: (981) 81 1 00 80

Título del proyecto: Evaluación de Programas Presupuestarios de Carácter Estatal

Descripción del proyecto:

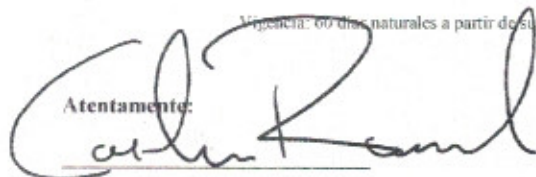
-Evaluación Específica de Desempeño de Programas Estatales bajo lineamientos de la CONEVAL

Descripción	Cant.	Importe Preferente
Evaluación Específica de Desempeño de Programas Estatales bajo lineamientos de la CONEVAL	1	\$ 64,900.00
	IVA 16%	\$ 10,384.00
	RET ISR 10%	\$ 6,490.00
	TOTAL	\$ 68,794.00

Nota: Cuenta número 7811305687a nombre de Carlos Iván Coyoc Rodríguez del banco Banamex. Por transferencia electrónica la clave interbancaria es 002050700121435491 Sucursal: 7001 Plaza: Campeche

Vigencia: 60 días naturales a partir de su emisión

Atentamente:



M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Beyond the limits

IBS Consulting Group México

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

RFC: CORD860918JCT

Tel. (981) 1105790

Email: ibsproyectos.mexico@gmail.com



Jueves 20 de Mayo del 2021, 2:07:05 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente

77355513

Razón Social

INST DE INFO ESTAD GEO Y CATASTRAL D

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **210342**.

Autorizadores

Usuario 02

FCO JOSE CASTRO AZAR

Cuentas

Cuenta retiro

INST DE INFO ESTAD GEO Y C - 70006373605

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 70012143549

Nombre: CARLOS I COYDC R

Datos de la
transferencia

Importe

\$ 69,794.00 MXN

Referencia alfanumérica

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

RFC emisor: CORC860918JC1
Nombre emisor: CARLOS IVAN COYOC RODRIGUEZ
Folio: 308
RFC receptor: ICE940531HM6
Nombre receptor: INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA GEOGRA FICA Y CATASTRAL
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: D994FDEE-6A6B-4704-87BD-351573B22855
No. de serie del CSD: 00001000000501391894
Código postal, fecha y hora de emisión: 24024 2021-05-19 15:48:07
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
93142009		1	E48	SERVICIO	64900.00	64900.00				
Descripción	Evaluación específica de desempeño del programa 147 desarrollo y gestión de los sistemas de información estatal y catastral.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	64900.00	Tasa	18.0000%	10384.00
					ISR	Retención	64900.00	Tasa	10.0000%	6490.00

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 64,900.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 10,384.00
Impuestos retenidos ISR \$ 6,490.00
Total \$ 68,794.00

Sello digital del CFDI:

ixFvhVqCSlaocFroYTXvEiw/Xf5E+gTNNrXKWCvqG5QWR8yBJJaN/JbOHEFL0dw2MPyD43gHS3TolOwHHeafnLQ6Mcis5oNMvwKj46MFd2aC3S9Z/xPwTRzsSum28bjTjldovxbENuv5NIG+i877GcxQu9tdLI3QmX4bnb6C+9bVS5E0ABUmI9wBmuo7DGpaelq26AWKY/OcyFyY1tuopGdp9c3cQWcnm+/seiZ4abeSI5RNlzaRfmKFHNamd5DT+Ltmu4NQ1y7+Xg8j43ApZ9cjONJA zjvAp0dAm3j6zvDqDqu6FoUyyZhvHvly57BEEJrl0ps1vr3Q/te0Tnw==

Sello digital del SAT:

K6H8NII9Xr2rSTIQRgc2smuG7HaVRZTovuze4kmjTeklAVUTSo1SUZhiicVDZzR6ukR3I6MRWZleRiUAJQEEwIC6twJ3a6+2rzPIOEPAHAcCoaU99Ak5vk0DptNQicyEVOYRtiw1J2X6H WyUWJpXSS9azGrTUK2J4idURToMs1oB19v+ik1BLj7iCoTZZ10QwezfiEI+ZHoap9W254+Yulfaual1aOQI+rG2GdEamiVHw1eaxJOGzBiljgzITUZxmSdREIm0qddVyepUZCI2QfGAzDMOOCu eNojwsNbX6z23+sMZHC3evVEh83/2BxYRqhGgUj8Tj7cM7dNkw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D994FDEE-6A6B-4704-87BD-351573B22855|2021-05-19T15:55:35|SAT970701NN3|ixFvhVqCSlaocFroYTXvEiw/Xf5E+gTNNrXKWCvqG5QWR8yBJJaN/JbOHEFL0dw2MPyD43gHS3TolOwHHeafnLQ6Mcis5oNMvwKj46MFd2aC3S9Z/xPwTRzsSum28bjTjldovxbENuv5NIG+i877GcxQu9tdLI3QmX4bnb6C+9bVS5E0ABUmI9wBmuo7DGpaelq26AWKY/OcyFyY1tuopGdp9c3cQWcnm+/seiZ4abeSI5RNlzaRfmKFHNamd5DT+Ltmu4NQ1y7+Xg8j43ApZ9cjONJAzjvAp0dAm3j6zvDqDqu6FoUyyZhvHvly57BEEJrl0ps1vr3Q/te0Tnw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2021-05-19 15:55:35

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



A la atención de: Lic. José Domingo González Marín

Director General del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche

Fecha: 13 de abril de 2021

Dirección: Calle 12 num. 116 entre 51 y 53, Centro Histórico, San Francisco de Campeche C.P. 24000, Campeche.

Teléfono: (981) 81 1 00 80

Título del proyecto: Evaluación de Programas Presupuestarios de Carácter Estatal

Descripción del proyecto:

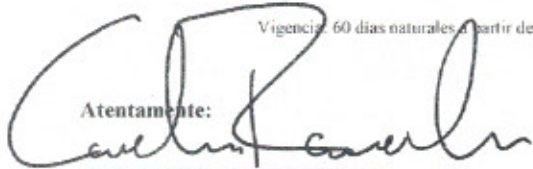
-Evaluación de Diseño de Programas Estatales bajo lineamientos de la CONEVAL

Descripción	Cant.	Importe Preferente
Evaluación de Diseño de Programas Estatales bajo lineamientos de la CONEVAL	1	\$ 64,900.00
	IVA 16%	\$ 10,384.00
	RET ISR 10%	\$ 6,490.00
	TOTAL	\$ 68,794.00

Nota: Cuenta número 7811305687a nombre de Carlos Iván Coyoc Rodríguez del banco Banamex. Por transferencia electrónica la clave interbancaria es 002050700121435491 Sucursal: 7001 Plaza: Campeche

Vigencia: 60 días naturales a partir de su emisión

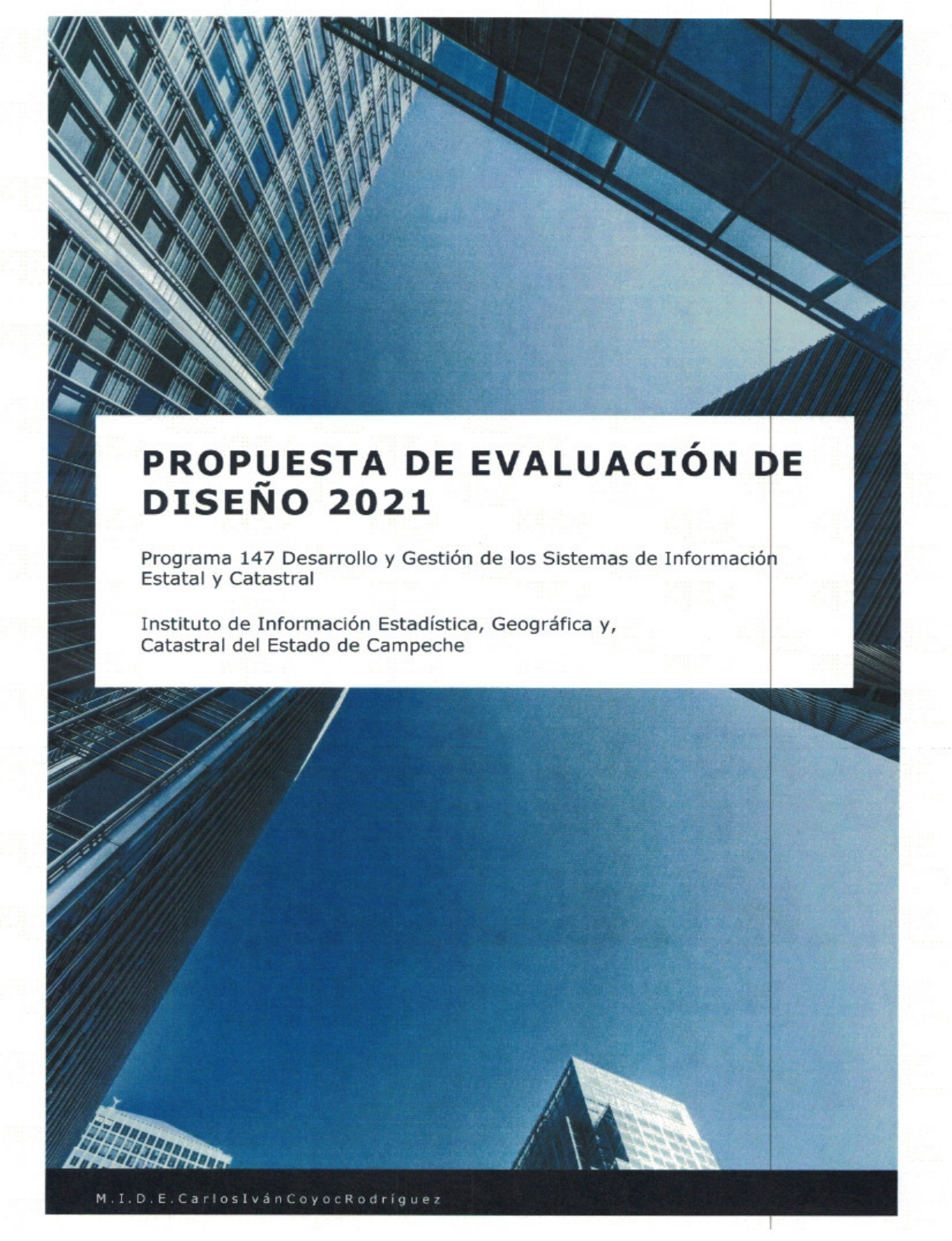
Atentamente:



M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Beyond the limits

IBS Consulting Group México
M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
RFC: COOC860918JC1
Tel. (981) 1103790
Email: ibsproyectos.mexico@gmail.com



PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE DISEÑO 2021

Programa 147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información
Estatad y Catastral

Instituto de Información Estadística, Geográfica y,
Catastral del Estado de Campeche

San Francisco de Campeche, Campeche a 13 de abril de 2021.

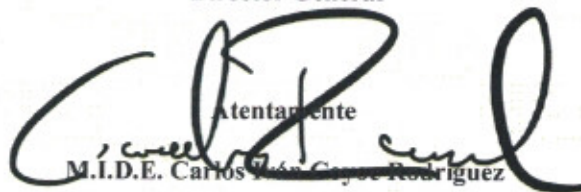
Lic. José Domingo González Marín
Director General del Instituto de Información Estadística, Geográfica y,
Catastral del Estado de Campeche
P R E S E N T E

Agradeciendo de antemano la confianza depositada en nuestra firma consultora para la realización de la Evaluación de Programas Estatales del “**Instituto de Información Estadística, Geográfica y, Catastral del Estado de Campeche**”, conforme al **Programa Anual de Evaluación 2021**, le hago entrega a través de la presente, del “**Anexo Técnico y Económico**” de la propuesta de servicio, la cual incluye:

- 1.Objetivo del Servicio
- 2.Alcances
- 3.Descripción
- 4.Perfil de la Evaluación
- 5.Listado de productos y calendario de entrega
- 6.Requerimientos técnicos
- 7.Responsabilidad y compromisos del proveedor
- 8.Punto de reunión
- 9.Condiciones generales
- 10.Anexo Económico
- 11.Contrato de prestación de servicios

Esperando una respuesta favorable le informamos que nos encontramos en la mejor disposición de apoyar a las dependencias gubernamentales federales y estatales en el cumplimiento de las Evaluaciones de Programas bajo los estándares del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Director General

Atentamente

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Beyond the limits.

IBS Consulting Group México
Innovative Business & Government Solutions / M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
RFC:CORC860918JC1 Tel. (981) 1105790 Email: direccion@ibsgroup.com.mx
Calle Tulipanes 21* Lomas de las Flores II, C.P. 24060, Campeche, México

1.Objetivos de la Evaluación

A.Objetivo general

Evaluar el diseño del **Programa “147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral”** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

A.Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

1.Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

1.Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- 1.Justificación de la creación y del diseño del programa
- 2.Contribución a las metas y estrategias nacionales
- 3.Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- 4.Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- 5.Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 6.Presupuesto y rendición de cuentas
- 7.Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
- 8.Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- 9.Conclusiones
- 10.Ficha técnica
- 11.Anexos

Beyond the limits.

1. Perfil del coordinador de la Evaluación

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación/Director General IBS Consulting Group México	Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Innovación y Desarrollo Económico, Diplomado en Valoración Económica, Consultor registrado ante la Coneval, No. de registro: 1437, Curso de "Monitoreo Evaluativo de Proyectos: Usando los Enfoques de Gestión por Resultados (EGR) y de Marco Lógico (EML) mediante el SIMER" impartido por la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura.	Director General IBS Consulting Group: Proyectos de inversión, Desarrollo Económico, Planes de Desarrollo, Estudios de Opinión Pública, Evaluación de Programas de Obra Pública, Seguridad Pública, Acuacultura, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Turismo, Cultura y Administración, Gestión de Recursos, Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, Evaluación de Desempeño del Personal, Marketing Político, Consultoría Empresarial, Reclutamiento y Selección de Personal. (2014-Actualidad) -Director Ejecutivo Fundación Crece Campeche: Gestión de Fondos Internacionales, Evaluación de Programas de Desarrollo Social y Desarrollo Sostenible Fundación Kellogg's (2014-2015) -Director Ejecutivo Centro Regional de Competitividad: Proyectos de inversión, Desarrollo Económico, Estudios de Opinión, Evaluación de Programas, Gestión de Recursos, Consultoría Empresarial, Reclutamiento y Selección de Personal.

Beyond the limits.

IBS Consulting Group México

Innovative Business & Government Solutions / M.I.D.E. Carlos Iván Coyo Rodríguez
 RFC: CORC860918JC1 Tel. (981) 1105790 Email: direccion@ibsgroup.com.mx
 Calle Tulipanes 21 Lomas de las Flores II, C.P. 24060, Campeche, México

		(2011-2015) -Coordinador de Inteligencia Competitiva del Centro de Innovación CCE Campeche (2007-2009)	
--	--	---	--

Beyond the limits.

IBS Consulting Group México
Innovative Business & Government Solutions / M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
RFC: CORC860918JC1 Tel. (981) 1105790 Email: direccion@ibsgroup.com.mx
Calle Tulipanes 21° Lomas de las Flores II, C.P. 24060, Campeche, México

2. Productos y plazos de entregas

Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega

Productos	Fecha de entrega
Entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura: - Resumen Ejecutivo - Índice - Introducción - Apartado I. Características del programa - Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa - Apartado III Contribución a las metas y estrategias nacionales - Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección - Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención - Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) - Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas - Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales - Valoración del Diseño del programa - Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas - Conclusiones - Bibliografía - Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación - Anexos • Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo". • Anexo 1 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios". • Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa". • Anexo 4 "Indicadores". • Anexo 5 "Metas del programa". • Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados". • Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". • Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales". - Reporte de la segunda reunión, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.	(30 de Julio de 2021)

Beyond the limits.

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

1.Requerimientos Técnicos

- Plan Nacional de Desarrollo vigente al período correspondiente de evaluación de la operación del Programa objeto del estudio
- Plan Estatal de Desarrollo vigente al período correspondiente de la evaluación de la operación del Programa objeto del estudio
- Programa Sectorial de la Institución
- Reglas de Operación del Programa a evaluar
- Matriz de indicadores descargada del sistema de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche
- Metodología de árbol de problemas para identificar los indicadores y programas a operar
- Presupuesto de egresos y gastos desglosados del programa a evaluar en el período ejercido descargado del sistema de Contraloría y/o Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.
- Resultados trimestrales y finales de avances físicos financieros
- Resultados trimestrales y finales de los reportes de la MIR
- Manuales de operación y/o procedimientos del programa
- Padrón de Beneficiarios
- Documentos normativos de la Institución: Reglamentos, Manuales, Decretos, Políticas, Etc.

Beyond the limits.

1. Responsabilidad y compromisos del proveedor

El *proveedor* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el *proveedor* es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al *proveedor* sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a tres días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El *proveedor* contará con 5 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 15 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del *proveedor* recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Beyond the limits.

1. Condiciones generales

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el *proveedor* podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

1. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el *proveedor* no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.

1. El *proveedor* tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

1. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del *proveedor* realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

1. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

Beyond the limits.

IBS Consulting Group México
Innovative Business & Government Solutions / M.I.D.E. Carlos Iván Coyo Rodríguez
RFC: CORC860918JC1 Tel. (981) 1105790 Email: direccion@ibsgroup.com.mx
Calle Tulipanes 21* Lomas de las Flores II, C.P. 24060, Campeche, México